



CONVOCATORIA DE APOYO A PROYECTOS DE COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN 2014

ES IMPORTANTE VER LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN:

www.conacyt.gob.mx

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	MODALIDADES DE COMUNICACIÓN	REQUISITOS
El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) convocan a las instituciones de educación superior (IES), centros de investigación, públicos y privados, y demás personas que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar proyectos de comunicación pública de la ciencia, la tecnología y la innovación, a fin de fortalecer a grupos que realicen proyectos multidisciplinarios de comunicación de estas materias. Recepción de solicitudes en línea: www.conacyt.gob.mx NOTA IMPORTANTE Al concluir el llenado de la solicitud y <u>antes de enviarla electrónicamente</u>: 1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, C/C una copia de la impresión del formato electrónico de la propuesta, una copia del protocolo y una copia de los anexos, acompañada por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: 20 DE FEBRERO DE 2015 2. La CSGCA, C/C elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.	ENTREGA DE LAS PROPUESTAS VIA ELECTRÓNICA: 27-FEB-15 A LAS 15:00 HRS RESULTADO DE LA EVALUACION: 6-ABR-15	1. Exposiciones museográficas interactivas 2. Talleres de ciencia recreativa 3. Proyecciones a domo completo para planetario digital 4. Programas de televisión 5. Programas de radio 6. Reportajes escritos o multimedia 7. Portales de ciencia ciudadana 8. Apropiación social BENEFICIOS El monto que se asignará a las propuestas evaluadas y aprobadas, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal del Programa para Apoyos Institucionales del CONACYT destinados a la presente convocatoria. El CONACYT otorgará, a través del Programa para Apoyos Institucionales, entre \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.) como mínimo y \$3'500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 m.n.) como máximo, por solicitud aprobada. <u>En el monto total de la propuesta, deberá incluirse el IVA.</u>	1. Las propuestas deberán presentarse en el formato disponible en la página electrónica www.conacyt.gob.mx y de conformidad con el manual de llenado que se encuentra disponible en la misma página. El incumplimiento de alguno de estos elementos de la propuesta es motivo para no someter la solicitud a evaluación. La propuesta estará integrada por los siguientes elementos: - Solicitud: Modalidad de comunicación y nombre del proyecto - Proyecto de comunicación: Objetivo (200 caracteres), metas cuantificables, planteamiento del problema (demanda específica a resolver), público objetivo, mensajes principales, respuesta esperada, medio y metodología aplicada y entregables - Grupo de trabajo: CVU obligatorio registrado en el portal del conacyt, productos que generará cada integrante, actividades específicas de cada integrante, información relevante en comunicación pública de la CTI de actividades - desarrolladas por cada integrante, datos de los responsables, responsable administrativo, responsable técnico, responsable legal de la institución - Instituciones participantes: Nombre, domicilio, tipo de participación, rama de actividad y descripción de actividades - Cronograma y desglose financiero: etapas, duración, actividades a realizar, productos de cada etapa, e importe solicitado - Documentos anexos: Carta oficial de postulación de la institución, cartas oficiales institucionales de colaboración, carta del representante legal, y documentos que consideren pertinentes 2. Los solicitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos: (el incumplimiento de alguno de estos requisitos es motivo para no someter la solicitud a evaluación). a) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el Representante Legal de la institución coordinadora del proyecto y avalada por los Titulares, en la que se establezca la aceptación de los compromisos institucionales que a continuación se citan: - El ejercicio eficiente de los recursos, tanto de los otorgados por el CONACYT como los aportados por la Institución, en el caso de que los hubiere, y que no podrán ser de ningún fondo o proyecto apoyado por CONACYT. - El compromiso de brindar el apoyo necesario así como facilitar el desarrollo de los proyectos que resulten apoyados por la presente Convocatoria. b) Carta oficial de postulación, suscrita por el representante legal de la institución en la que se establezcan los nombres de las personas adscritas a la institución que fungirán como responsable técnico, administrativo y legal y el equipo que en su caso fuera utilizado, formará parte del activo institucional para ser usado de manera preferente por el personal académico y los estudiantes participantes en el proyecto. c) Contar con comunicadores de la ciencia especializados en las modalidades de comunicación, e investigadores en las áreas del conocimiento seleccionadas (en ambos casos) en la solicitud. La experiencia de estos grupos deberá ser evidenciada por medio de los CVU de los participantes. d) Cartas o convenios oficiales de colaboración interinstitucional para el desarrollo del proyecto. 3. Criterios para la asignación a) Se dará prioridad a aquellas propuestas que fomenten la colaboración con otras instituciones de la región o del país. b) El número total de propuestas a apoyar dependerá de la disponibilidad presupuestal del Programa para Apoyos Institucionales destinados a la presente Convocatoria. 4. Rubros no elegibles No podrán financiarse los siguientes rubros: - Sueldos y salarios del personal con plaza laboral adscrita a universidades, instituciones de educación o centros de investigación que participen en la propuesta. - Mobiliario para oficina. - Adquisición de equipo accesorio que no forme parte integral de la propuesta. - Gastos de operación y mantenimiento del equipo. - Inserciones de publicidad o pago de tiempo aire 5. No serán evaluadas aquellas propuestas que hayan sido entregadas en forma incompleta o extemporánea 6. No se tomarán en cuenta las solicitudes de quienes presenten reporte de adeudos o conflictos no resueltos con el CONACYT o con cualquiera de los Fondos administrados o apoyados bajo cualquier forma por el CONACYT, relacionados con proyectos en los cuales hayan participado